



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Mapuche

DECRETO: 678

FECHA, 13 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "PRIMERA REUNIÓN DE MESA TERRITORIAL MAPUCHE 2012", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "PRIMERA REUNIÓN DE MESA TERRITORIAL MAPUCHE 2012", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$69.480.- (Sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"por orden de la Sra. alcaldesa"



GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL


PSA/RMV/LCH/trs

DISTRIBUCIÓN

- ⊕ Of. de Partes
- ⊕ Finanzas
- ⊕ Unidad de Control
- ⊕ DIDECO
- ⊕ Programa Mapuche



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

“PRIMERA REUNIÓN DE MESA TERRITORIAL MAPUCHE 2012”

ACTIVIDAD.

De la “PRIMERA REUNIÓN DE MESA TERRITORIAL MAPUCHE 2012”, que se llevará a cabo el 16 de Marzo del año 2012, en el sector Quelhue alto ,con participación de los distintos presidentes de las comunidades indígenas de la comuna de Pucón .

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que “los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio”.

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
7 Kg. Posta	5980	41.860
10 Bebidas desechables 1 ½ Lt	1050	10.500
3 Kg. de Pan	890	2670
1 Kg. Lechuga	490	2450
1 Kg. de Limón	1290	1290
1 Litro Aceite Lt	1630	1630
1 Kg. sal	350	350
4 Hierba Mate 500 gr.	1290	5160
2 Kg. de Azúcar lanza	750	1500
1 Bolsa de Caramelo	1390	1390
1 Caja te de Hierbas	680	680
TOTAL	15.790	69.480.-



[Handwritten signature]
 LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
 TRABAJADOR SOCIAL
 ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

[Handwritten signature]

ROSA MOLINA VERGARA



ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DESARROLLO
 COMUNITARIO

Pucón, 08 de marzo 2012.